



COLEGIO ETCHEGOYEN - TALCAHUANO

PROTOCOLO DE DESREGULACIÓN EMOCIONAL Y CONDUCTUAL (DEC)

PROTOCOLO DE DESREGULACIÓN EMOCIONAL Y CONDUCTUAL

COLEGIO ETCHEGOYEN

El presente protocolo está actualizado a Marzo del año 2023 y en concordancia con los requerimientos ministeriales enmarcados en la Ley General de Educación (2009), Ley de Inclusión Escolar (2015), la Declaración Universal de Derechos Humanos (ONU, 1948), la Declaración de los Derechos del Niño (ONU, 1959, y ratificada por Chile en 1990), la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (ONU, 2006; ratificado por Chile en 2008), la Ley N°20.422 de 2010, que establece Normas sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad, el Decreto 170 (2009), el Decreto 83 (2015), la Nueva Política de Convivencia Escolar (2019) y LEY 21.545 ESTABLECE LA PROMOCIÓN DE LA INCLUSIÓN, LA ATENCIÓN INTEGRAL, Y LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA EN EL ÁMBITO SOCIAL, DE SALUD Y EDUCACIÓN

DESAFÍOS QUE PROPICIA EL PROTOCOLO

1. Sistematización de prácticas de aseguramiento que permitan el levantamiento de información relevante para sustentar una estrategia de prevención como apoyo a la desregulación emocional y conductual al interior de colegio.
2. Tomar decisiones coherentes con el registro de información, la visión del proyecto educativo y los reglamentos que regulan el desarrollo moral y evaluativo del colegio.
3. Socialización del cronograma de acciones en función del calendario escolar que apoyan el proceso del plan de anticipación.

CONCEPTOS, PRINCIPIOS Y ESTRATEGIAS QUE GUÍAN ESTE PROTOCOLO

CONCEPTOS

Para la adecuada comprensión de las situaciones donde operará el presente protocolo consideraremos las siguientes definiciones:

DESARROLLO SOCIOEMOCIONAL: Se refiere a aquellas competencias sociales y emocionales, relacionadas con las habilidades para reconocer y manejar emociones, desarrollar el cuidado y la preocupación por otros, tomar decisiones responsables, establecer relaciones positivas y enfrentar situaciones desafiantes de manera efectiva (Berger, C., Milicic, N., Alcalay, L., & Torretti, A., 2014).

DESREGULACIÓN EMOCIONAL Y CONDUCTUAL (DEC): Es considerada como una reacción motora y emocional, a uno o varios estímulos o situaciones desencadenantes, en donde el niño/a, adolescente o joven (NNA) no logra comprender su estado emocional ni logra expresar sus emociones o sensaciones, presentando dificultades más allá de lo esperado a su edad o desarrollo evolutivo para autorregularse y volver a un estado de calma y que no logran desaparecer después de un intento de intervención del adulto, utilizado con éxito en otros casos; percibiendo

externamente por más de un observador, como una situación de “descontrol” (Construcción Colectiva de la Mesa Regional Autismo, 2019). La desregulación emocional puede aparecer en distintos grados y no se considera un diagnóstico en sí, sino una característica que puede subyacer a distintas condiciones en la persona, relacionándose principalmente con comportamientos de tipo disruptivo y de menor control de los impulsos (Cole et al., 1994; Eisenberg et al., 1996; Shields & Cicchetti, 2001). Es aconsejable interpretar la conducta de desregulación emocional y conductual como una forma de comunicar, ya sea el mensaje de un fin que se quiere lograr o la funcionalidad que pueda contener para el individuo y/o su contexto (Goñi, M., Martínez, N., Zardoya, A., 2007). Es decir, el estudiante intenta expresarse a través de la desregulación, de una forma poco adaptativa para su edad o nivel de desarrollo.

REGULACIÓN EMOCIONAL: Es la capacidad que nos permite gestionar nuestro propio estado emocional de forma adecuada. Supone tomar conciencia de la relación entre emoción, cognición y comportamiento, tener buenas estrategias de enfrentamiento, capacidad para autogenerarse emociones positivas, entre otros (Bisquerra, 2003). Es decir, implica entender cómo nos sentimos, entender por qué nos sentimos así, poner en marcha herramientas que nos permitan expresar y gestionar lo que sentimos de forma adaptativa y orientada a nuestros objetivos personales (Gross, J., & Thompson, R., 2007). Estar bien regulado emocionalmente es un indicador de buen pronóstico, además de ser protector de una serie de alteraciones. La regulación emocional predispone a la persona a aprender, esforzarse y a participar (Llorente, 2018)⁴. Asimismo, entendemos la regulación emocional como el proceso que permite modular, controlar o canalizar una emoción para alcanzar un objetivo o responder en forma adaptativa a las exigencias del ambiente. Cuando un niño no logra regular sus emociones en forma adecuada, las emociones interfieren en el logro de metas, en las relaciones con sus pares y en su adaptación al contexto (Cardemil, 2017).

CONTENCIÓN EMOCIONAL: La contención emocional se entiende como, el sostener las emociones de los niños y jóvenes a través del acompañamiento, ofreciendo vías adecuadas para la expresión de los sentimientos, dependiendo del contexto y la aceptación del alumno en el momento dado (Ministerio de Educación, 2020).

INTERVENCIÓN EN CRISIS (IC): La intervención en crisis es la estrategia que se aplica en el momento de una desorganización grave, resultado de una crisis de cualquier índole que no se haya podido afrontar de manera eficiente, utilizándose como primer auxilio emocional y físico- y se aplica en el momento crítico, es una ayuda breve e inmediata de apoyo a la persona para restablecer su estabilidad personal a nivel emocional, físico, cognitivo, conductual- social (Slaikeu, 2000). El objetivo es ayudar a la persona a recuperar el nivel de funcionamiento que tenía antes de la crisis, para afrontar el evento a nivel emocional, conductual y racional, la restauración del equilibrio emocional y una mejora en cuanto a su conceptualización de lo sucedido para apoyar en la activación de los recursos de afrontamiento que se requiere. Considera proporcionar ayuda, reducir el riesgo para sí mismo y para otros, y conectar con los recursos de ayuda cuando se requiere. Una vez superado el momento de crisis, se debe determinar la necesidad (o no) de derivar a una intervención en centro de asistencia de salud y/o intervención de segunda instancia por parte de profesionales externos especializados como psicólogos, neurólogos o psiquiatras, entre otros posibles y se informa a la brevedad a la familia. En el caso de estudiantes que se encuentren en tratamiento anterior con especialistas externos, como psicoterapia o esquema farmacológico, deberá el/la apoderado/a informar al establecimiento educacional, mediante el/la profesor/a jefe/a

de las indicaciones relevantes del médico u otro profesional tratante, ante la eventualidad de un episodio de DEC y que el/la estudiante necesite ser trasladado a un servicio de urgencia y dicha información sea requerida. Asimismo, es fundamental que, con antelación, se haya establecido, y registrado donde corresponda (ficha del estudiante) al adulto responsable de la familia, tutor legal o persona significativa con quien comunicarse ante situaciones de emergencia.

PRINCIPIOS

CARACTERÍSTICAS DE LA DEC: No es un diagnóstico en sí, puede aparecer en distintos grados; subyacer a distintas condiciones como por ejemplo Espectro Autista, Trastorno de Ansiedad, Déficit Atencional con Hiperactividad entre otros, sino que ser gatillados por factores estresantes del entorno físico y social en niños, niñas y jóvenes con mayor vulnerabilidad emocional, -incluyendo el comportamiento de los adultos; se relaciona principalmente con comportamiento de tipo disruptivo y de menor control de los impulsos.

En el proceso de regulación emocional están presentes tanto respuestas fisiológicas y comportamentales como ambientales, que implican equilibrio, integración y madurez emocional, de acuerdo con los objetivos de la persona y con el contexto. Esto es relevante, y nos indica que, en el afrontamiento y prevención de la desregulación emocional y conductual, se debe considerar que sus factores desencadenantes no solo responden a las características o rasgos asociados a una condición particular del estudiante, como podrían ser la condición de Espectro Autista, el Trastorno de Déficit Atencional con Hiperactividad (TDAH), el Trastorno de Ansiedad, la Depresión u otros, originados por diferentes causas, sino que los factores estresantes del entorno físico y social también pueden ser desencadenantes de una DEC en niños, niñas y jóvenes con mayor vulnerabilidad emocional, -incluyendo el comportamiento de los adultos.

ACTITUDES PARA REALIZAR CONTENCIÓN: Los adultos responsables deben mantener la calma, ajustar su nivel de lenguaje y comunicarse de manera clara, precisa, concisa, sin largos discursos; con voz tranquila, expresando gestos que transmiten serenidad (comunicación no verbal), ya que, de lo contrario, existe el riesgo de que la intervención pueda agravar los hechos o consecuencias para el propio NNA y para su entorno inmediato.

COHERENCIA CON REGLAMENTO INTERNO – CONVIVENCIA ESCOLAR/EVALUACIÓN: Este documento debe ser consistente y congruente con todos los Reglamentos y PEI del Colegio que determinan los criterios, estrategias y medidas que se aplicarán a la generalidad del estudiantado considerando también las excepciones ante la presencia de conductas que requerirán ser revisados y ajustados, dada su pertinencia para la salud y situación personal de cada estudiante. “Lo anterior no implica consentir o justificar una conducta desadaptativa, atribuyéndole a una característica de la condición del estudiante (como puede ser el autismo), sino que, teniendo en cuenta los factores asociados a esta condición u otra, **tomar las mejores decisiones sobre las acciones formativas que corresponde implementar en cada caso**, de manera flexible y adaptada a la persona y a sus circunstancias particulares. Así, por ejemplo, una medida disciplinaria como la suspensión de clases, si bien puede ser una consecuencia **apropiada para modificar la conducta “indeseada”** de un estudiante determinado, **puede no serlo para otro, para quien resulta en un premio o en un**

refuerzo a su comportamiento”. Todas las medidas y criterios tanto generales como particulares deben ser conocidos y manejados por los miembros de la comunidad escolar e informados a la familia, quienes facilitarán a su vez la coordinación con los especialistas externos – Colegio.

RESPONSABILIDADES MUTUAS

El presente protocolo es una guía para abordar situaciones de desregulación emocional y/o conductual de los estudiantes en el contexto escolar. Su aplicación implica considerar las particularidades de la situación en la que emerge la desregulación y las características del o la estudiante.

El enfoque principal del presente protocolo es de una perspectiva preventiva y por cierto levantar acciones comunes que permitan procesos de coherencia y colaboración toda vez que se presente un caso.

Se entiende que todo proceso de desregulación debe tener como principio conductor la co-construcción de familia- escuela, para el apoyo de hacer posible mejores instancias de trabajo educativo para él o la estudiante. En Lo anterior puede también ser responsabilidad de los padres el apoyar con algún especialista externo si fuese necesario.

De igual forma, es responsabilidad del colegio solicitar a los padres y apoderados, el apoyo de profesionales externos si fuese necesario, así también de derivar los antecedentes al tribunal de familia, en el caso de detectar hechos que conlleven una posible vulneración de derechos, según lo descrito en el reglamento interno de convivencia escolar

OBJETIVOS

- Entregar las orientaciones y acciones a seguir en caso de desregulación conductual y emocional en estudiantes de nuestro establecimiento, enfatizando en la contención, apoyo y seguimiento a los casos que se presentan.
- Trabajar con profesionalismo y transparencia, a modo de asegurar la confianza y bienestar de los alumnos y apoderados de nuestro establecimiento.

ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN

En el objetivo de crear una cultura de trabajo preventiva es que se establecen las siguientes estrategias conducentes a conocer intereses y necesidades de los y las niñas del colegio.

➤ DE INICIO DEL AÑO ESCOLAR

Con estudiantes

- AUTOBIOGRAFÍA
 - EDUCACIÓN PARVULARIA Y PRIMERO BÁSICO: A través de dibujo y luego compartirlo con sus pares.
 - OTROS CURSOS: Se pide que se haga un relato escrito de autobiografía.
 - Establecer el protocolo de las normas de trabajo del aula a través de comunicación pictográfica.
 - Realizar pausas activas durante la clase y/o previa a una evaluación (3 a 5 minutos) como instancias de relajación, dinámicas físicas como bailar, saltar y/o pequeños retos.
 - Generar anticipación frente cambios de actividades, evaluaciones, cambios de puestos y/o frente a cualquier cambio que se ocasione.
 - Generar actividades alternativas frente a actividades masivas, con monitores que las guíen.
 - Rincón de la calma estandarizado en cursos, según registro de DEC.
 - Minimizar estímulos sensoriales de acuerdo a cada curso y características de estudiantes que generan DEC.
 - Realización de calendarios pictográficos de rutinas diarias.
 - Realización de dietas sensoriales según cada caso.

Con la comunidad

- Sensibilización protocolo DEC a la comunidad.
- Socialización de la carpeta del curso con el profesor jefe del año en curso, incluyendo informes de carpeta de estudiantes PIE.
- Socialización de Ficha de registro de niños/as con desregulaciones con diagnóstico y las estrategias de contención posible de aplicar PAEC.
- Apoyo gráfico en aula del paso a paso a ejecutar frente a situaciones de DEC.
- Autorización a la contención física por padres y/o apoderados (firma de documento formal)
- Socialización del proyecto educativo con distintos actores de la comunidad.

➤ DURANTE EL AÑO ESCOLAR

- Carpeta de registro de entrevista por curso.
- Registro de Bitácora por estudiante que genera DEC.
- Mantener comunicación directa con especialistas externos que trabajan estudiantes con DEC.

- Visión Global de curso a través de Observación Multidisciplinar Reuniones de análisis por cursos específicos con docentes que imparten clases.
- **AL FINALIZAR EL AÑO ESCOLAR**
 - Reuniones ampliadas de análisis de todos los cursos, como soporte para su presentación al profesor jefe del año siguiente.

PROCESO DE PREVENCIÓN

1. CONOCER A LOS ESTUDIANTES: De modo de identificar a quienes por sus características y/o circunstancias personales y del contexto, pueden ser más vulnerables a presentar episodios de DEC.

Por ejemplo:

- a) Estudiantes con condición del Espectro Autista
- b) NNA severamente maltratados y/o vulnerados en sus derechos
- c) Estudiantes con abstinencia de consumo de sustancias
- d) Estudiantes que presentan trastornos auto lesivos, destructivos, de descontrol de impulsos y la conducta, negativistas u opositoristas desafiantes
- e) Estudiantes con trastorno de déficit atencional con hiperactividad/impulsividad, entre otros.

2. RECONOCER SEÑALES PREVIAS Y ACTUAR DE ACUERDO CON ELLAS: Poner atención a la presencia de indicadores emocionales, por ejemplo: mayor inquietud motora, signos de irritabilidad, desatención de lo habitual; aislamiento, tensión, ansiedad, temor, ira, frustración, euforia, cambios en las expresiones del lenguaje corporal, lenguaje grosero, etc. Complementar con información de diversas fuentes como la familia, persona del transporte escolar u otros, que permitan identificar los detonantes en situaciones domésticas y tener pistas para evitar que suceda en el contexto escolar. Entre otras cosas, es importante: evitar cambios repentinos en el entorno escolar o en la rutina; anticipar los cambios; favorecer uso de audífonos, minimizar el ruido ambiente, estar atentos a cualquier conflicto en aula o fuera de ella.

3.-RECONOCER LOS ELEMENTOS DEL ENTORNO QUE HABITUALMENTE PRECEDEN A DEC: Apuntar a detectar circunstancias que la preceden en el ámbito escolar, como en otros ámbitos de la vida diaria donde ocurren, o desde donde se observan factores que la predisponen. “Uno de los factores externos al aula y comúnmente asociado a desregulación emocional y conductual son los trastornos del sueño; por lo mismo es de importancia la comunicación con la familia para detectarlo, prevenir las conductas no deseadas en aula y planificar los apoyos.

3.1 Específicamente en el nivel de Educación Parvularia en Chile, algunos elementos asociados a riesgo de DEC, no exclusivos del ambiente escolar, serían: síntomas depresivos del cuidador/a principal, número de eventos estresantes vividos por el cuidador/a principal, enfermedad crónica del estudiante, y escasez de medios materiales de estimulación apropiados para la edad.

3.2 En el Espectro Autista son más vulnerables y fallan más en el empleo de estrategias de autorregulación, por lo que les requiere mucha energía y esfuerzo manejar los niveles de ansiedad y no propiciar desbordes constantes. Por ello, se suman otros factores desencadenantes relacionados con el entorno físico y social sobre los cuales también es posible intervenir preventivamente:

a. Entorno físico

Entornos con sobrecarga de estímulos (luces intensas, ruidos fuertes, colores fuertes e intensos, exceso de materiales o decoraciones, etc.). Si no se pueden controlar, permitir usar elementos que minimicen los estímulos como tapones, auriculares, gafas, entre otros.

- Reducir la incertidumbre anticipando la actividad y lo que se espera que la persona pueda hacer en esa actividad; si surgen cambios, infórmese.
- Ajustar el nivel de exigencias considerando no solo el nivel de competencias del estudiante en la tarea, sino también el estado de regulación emocional, tanto negativo como positivo en el que se encuentra en el momento.
- Equilibrar diariamente tareas más demandantes con otras menos exigentes. Los estudiantes en el espectro autista (y con otras condiciones y o requerimientos de apoyo), ya tienen una demanda respecto al entorno inherente a su condición, que les resulta estresante.
- Programar previamente momentos de relajación y de descanso.
- Dar el tiempo necesario para cambiar el foco de atención, aunque se haya anticipado dicho cambio previamente.
- Favorecer la práctica de ejercicio físico

b. Entorno social

- Ajustar el lenguaje. Mantener una actitud tranquila. Aprender a estar en silencio y en calma en momentos en que el NNA presenta altos niveles de ansiedad.
- Reconocer momentos en que el NNA está preparado para aprender. No se puede enseñar en momentos de desregulación.
- No juzgar ni atribuir 'automáticamente' mala intención.
- Dar tiempo al NNA para que dé a conocer lo que le pasa. En los momentos de mayor estrés lo primero que se pierde es la capacidad para expresarse. Es preferible que no haya demandas lingüísticas en ese momento y se deje para más tarde.
- Aceptar y reconocer sus sentimientos. No hay sentimientos malos, lo que puede estar mal son las conductas asociadas. No negar lo que sienten.
- Respetar los momentos de soledad, porque les ayudan a relajarse. Tratar de asegurar entornos amigables en todos los contextos sociales en que participa el NNA. Informar sobre sus necesidades de apoyo a las personas con las que se relaciona.

4.- REDIRIGIR MOMENTÁNEAMENTE AL ESTUDIANTE HACIA OTRO FOCO DE ATENCIÓN con alguna actividad que esté a mano, por ejemplo, pedirle que ayude a distribuir materiales, con el computador u otros apoyos tecnológicos.

5.- FACILITARLES LA COMUNICACIÓN, ayudando a que se exprese de una manera diferente a la utilizada en DEC preguntando directamente, por ejemplo: “¿Hay algo que te está molestando? ¿Hay

algo que quieras hacer ahora? Si me lo cuentas, en conjunto podemos buscar la manera en que te sientas mejor”. Las preguntas y la forma de hacerlas deben ser adaptadas a la edad y condición del estudiante, sin presionarlo.

6.- OTORGAR A ALGUNOS CUANDO SEA PERTINENTE- TIEMPOS DE DESCANSO en que puedan, por ejemplo, ir al baño o salir de la sala. Estas pausas, tras las cuales debe volver a finalizar la actividad que corresponda, deben estar previamente establecidas y acordadas con cada NNA y su familia. Es importante que los adultos que participen en cada caso estén informados de la situación.

7.- UTILIZAR REFUERZO CONDUCTUAL POSITIVO frente a conductas aprendidas con apoyos iniciales, que son adaptativas y alternativas como por ejemplo sobre cosas favoritas, hobbies, objeto de apego; para ello es deseable que los profesionales que planifiquen los apoyos y refuerzos también participen con el/la estudiante en espacios distintos a los académicos, donde puedan hacer cosas en conjunto, compartir, entretenerse, conversar, jugar. En el caso de NNA sin lenguaje oral, para identificar reforzadores será deseable según el caso, utilizar pictogramas, gestos, lengua de señas chilena, preguntar a personas cercanas de su entorno valoradas positivamente por el/la estudiante, entre otras alternativas. Es necesario reforzar inmediatamente después de ocurrida la conducta, de lo contrario podría estarse reforzando otra; también, dicha conducta debe ser reforzada de manera similar por todas las personas adultas.

8.- ENSEÑAR ESTRATEGIAS DE AUTORREGULACIÓN (emocional, cognitiva, conductual) tal como ayudarlos a identificar los primeros signos de ansiedad u otros estados emocionales y cómo abordarlos mediante objetos o situaciones que les agraden y relajen, mediante ejercicios de relajación, respiración o estrategias de carácter sensoriomotor como pintar, escuchar música, pasear, saltar etc. Cuando es el pensamiento el que genera ansiedad, se puede enseñar a modificar el pensamiento negativo a través de imágenes de momentos en que se ha sentido bien o feliz; o favoreciendo su autorregulación conductual, apoyando el control de los impulsos y la demora de la gratificación, entre otras posibilidades. Así también, se le puede solicitar que especifique qué sensaciones ocurren en su cuerpo con cada emoción, o qué pensamientos tiene cuándo se siente así. Dependiendo de la edad y del nivel del estudiante, se podrá hacer de forma más o menos sencilla o utilizando mayor o menor apoyo visual.

9.- DISEÑAR CON ANTERIORIDAD REGLAS DE AULA, así cuando cualquier NNA durante la clase sienta incomodidad, frustración, angustia, adecuando el lenguaje a la edad y utilizando, si se requiere, apoyos visuales u otros pertinentes adaptados a la diversidad del curso. Estipular previamente cómo hará saber de esto a su docente y profesionales de apoyo en aula. Ejemplo: usar tarjetas de alerta disponibles o una señal previamente consensuada, que pueda mostrar a su docente, para que se inicie el accionar conforme a este protocolo en lo que respecta a la etapa inicial. Para casos específicos, por ejemplo, estudiantes en el espectro autista, sería deseable, además, establecer con anterioridad contratos de contingencia, en los cuales esté escrito cómo el NNA hará saber esto, a quién y cuál será el marco de actuación de los profesionales del establecimiento y, apegarse en lo posible a dichas indicaciones. Además, se debe estar atento a necesidades de adaptación de las reglas generales del aula que contribuyan a una sana convivencia escolar. En algunos casos, con ayuda de los estudiantes, se pueden publicar en muros de la sala, con diseños creativos e inclusivos, reglas generales consideradas por todo el curso como las más relevantes, que permitan ser usadas como recordatorios de los comportamientos esperados.

INTERVENCIÓN

ESTUDIANTES PIE

Etapas 1: No hay riesgo para el estudiante o terceros

El profesor jefe, educador/a diferencial o asistente de aula atiende, verifica el factor gatillante emergente o conocido, de frustración, y cambia el foco de atención, es importante describir y registrar la situación que ocurrió con el o la estudiante.

Cambiar Foco de Atención

- Cambiar la actividad, la forma o los materiales, a través de los que se está llevando a cabo la actividad; por ejemplo, cuando reacciona con frustración en alguna actividad artística con témpera, permitir que utilice otros materiales para lograr el mismo objetivo.

Implementar Estrategias de Contención

- Acercarse calmadamente, con tono de voz cálida y pausada.
- Se recomienda ponerse físicamente a la altura del niño/a para favorecer un trato afectivo y comunicativo horizontal.
- Se sugiere el uso de contacto físico evaluando si el o la estudiante lo requiere, (preguntar si lo puede abrazar, tomar sus manos u otra forma)
- En los más pequeños pueden usarse rincones con casas de juego en donde permanezcan al detectarse la fase inicial de la desregulación y antes de su amplificación en intensidad, y donde pueda recibir atención y monitoreo de un adulto hasta que se reestablezca a su estado inicial; permitirle llevar objetos de apego, si los tiene.
- Utilizar el conocimiento sobre sus intereses, cosas favoritas, hobbies, objeto de apego en la estrategia de apoyo inicial a la autorregulación.
- Si se requiere, permitirle salir un tiempo corto y determinado a un lugar acordado anticipadamente en contratos de contingencia, que le faciliten el manejo de la ansiedad y autorregularse emocionalmente, por ejemplo, en este caso el contrato y su marco de actuación debe contemplar al encargado del estudiante. Además, se deben considerar factores como la edad, situaciones de discapacidad física y/o intelectual, trastornos de salud mental u otros, en los apoyos que pueda requerir durante el tiempo fuera del aula.
- Si durante el tiempo establecido que se mantendrá fuera del aula, por su edad u otras razones, requiere compañía de la persona a cargo, esta puede iniciar contención emocional-verbal, esto es, intentar mediar verbalmente en un tono que evidencie tranquilidad, haciéndole saber al estudiante que está ahí para ayudarlo y que puede, si lo desea, relatar lo que le sucede, dibujar, mantenerse en silencio o practicar algún ejercicio, puede ser realizados por asistentes de aula, inspectores, educador/a diferencial.

Algunos otros ejemplos de acciones que puede desarrollar la persona a cargo, adaptables conforme a diferentes edades y características del estudiante, podrían ser:

- Motivar a tumbarse en el piso boca arriba: “respira profundo por la nariz y bota el aire por la boca”; “cuenta del 1 al 20 mentalmente descansando y repítelo varias veces”. Si se siente incómodo al cerrar los ojos, no insistir.
- Indicar algunas alternativas: “Podemos poner un poco de música. ¿Qué música te gusta? ¿Prefieres quedarte en silencio? Si quieres podemos dibujar en la pizarra o en una hoja lo ocurrido... no te preocupes tenemos un tiempo, y podemos conseguir más si se necesita. ¿Quieres tu muñeco/juguete/foto/? (Procurar tener en el colegio un objeto de apego, cuando es pertinente conforme edad o diagnóstico conocido).
- En el caso de quienes presenten trastorno del espectro autista (TEA), será necesario posibilitar la manipulación de objetos con los cuales no pueda hacerse daño o la realización de alguna actividad monótona que utilice para controlar su ansiedad.
- En todos los casos, intentar dar más de una alternativa, de modo que la persona pueda elegir, como un primer paso hacia el autocontrol.
- Paralelamente, analizar información existente o que pueda obtenerse, sobre el estado del estudiante antes de la desregulación, por ejemplo, si durmió mal, si sucedió algún problema en su casa o traslado, algún evento “gatillador” en el aula, que aporten al manejo profesional.

Etapas 2: Aumento de la DEC, con riesgo para el estudiante o terceros. Ausencia de autocontrol inhibitorio cognitivo

No responde a comunicación verbal ni a mirada o intervenciones de terceros, al tiempo que aumenta la agitación motora sin lograr conectar con su entorno de manera adecuada. Se sugiere “acompañar” sin interferir en su proceso de manera invasiva, con acciones como ofrecer soluciones o pidiéndole que efectúe algún ejercicio, pues durante esta etapa de desregulación el NNA no está logrando conectar con su entorno de manera esperable.

Opciones: Determinar si el niño/a sale o el curso sale de la sala por un período breve en que él o la estudiante se regule, en conformidad de contar con el espacio disponible para esto.

Identificación Profesionales a intervenir:

-Encargado y/o persona vinculante acompaña al estudiante: Conocer la **figura vinculante** del estudiante, el propósito es que el docente solicite ayuda, cuando muestra señales evidentes de riesgo para el estudiante o para terceros.

La figura vinculante será definida por el PAEC (Plan de acompañamiento emocional conductual) de cada estudiante, puede ser profesora PIE del curso, psicólogos del PIE, fonoaudiología, terapeuta ocupacional y técnico diferencial. El encargado/a debe tener algún grado de preparación o entrenamiento previo en contención. Para abordar una situación de DEC en esta etapa, la persona encargada debe comunicarse con un tono de voz tranquilo, pausado y cariñoso. No demostrar enojo, ansiedad o miedo, sino una actitud de calma y serenidad, procurando no alterar más la situación. Si no logra afrontar apropiadamente la situación desde el ámbito personal, es importante pensar en hacer un cambio de encargado/a, lo cual puede ser temporal, mientras se le capacita, o definitivo.

-Acompañante interno: Acompaña sin intervenir directamente. Permanecerá mayormente en silencio, siempre alerta y de frente al estudiante con una actitud de resguardo y comprensión. (Coordinadora PIE, profesora PIE del curso, psicólogos del PIE, fonoaudiología, terapeuta ocupacional y técnico diferencial)

-Acompañante externo: adulto que permanecerá fuera de la sala o recinto en donde ocurra la situación de contención; debe coordinar la información y dar aviso al resto del personal según corresponda (llamar por teléfono, informar a directivos u otros), al igual que al apoderado/a. (Inspector de piso y orientadoras)

Informar al apoderado/a

La persona que cumple el papel de **acompañante externo** es la encargada de dar aviso a la familia y apoderado/a. Con la llegada de este, en el caso que pueda hacerse presente en el lugar, se efectúa la salida del acompañante interno, quedando el/la encargado (figura vincular) y apoderado/a en la tarea de “acompañar” al estudiante, para poder realizar contención por parte del apoderado, de no poder ser así será retirado/a del establecimiento (circular N° 586).

Cuando las probabilidades de desregulación emocional y conductual se encuentran dentro de un cuadro clínico o de características definidas, como por ejemplo, síndrome de abstinencia o del espectro autista, entre otros, los procedimientos de aviso a apoderados y si este podrá o no hacerse presente, deben estar establecidas con anterioridad en contratos de contingencia, donde se especifiquen las acciones y responsables del proceso, medios por los que se informará al apoderado/a y la autorización de este/a para los mismos; dicha información debe estar en conocimiento del personal a cargo del manejo de la crisis de desregulación.

En todos los casos, el equipo de la dupla psicosocial, convivencia escolar o programa de integración escolar (conforme mejor se establezca en el establecimiento) en conocimiento del particular contexto familiar y la condición laboral y/o emocional del apoderado, orientará sobre la responsabilidad que debiera asumir en estos apoyos, estableciendo siempre medios para mantenerle informado en el caso de DEC y del manejo que en el establecimiento se está desarrollando, a la vez de considerar siempre la información y opinión del apoderado/a en los aspectos que faciliten la mejor intervención y el trabajo colaborativo.

Debe considerar dejar registro del incidente en la bitácora para evaluar la evolución en el tiempo de la conducta del estudiante conforme a la intervención planificada, así como el progreso en las capacidades y competencias de la comunidad escolar para abordar este tipo de situaciones.

Implementar Estrategias de Contención

- Permitirle ir a un lugar que le ofrezca calma o regulación sensorio motriz (por ejemplo, una sala previamente acordada que tenga algunos implementos que le faciliten volver a la calma).
- Permitir, cuando la intensidad vaya cediendo, la expresión de lo que le sucede o de cómo se siente, con una persona que represente algún vínculo para él/ella, en un espacio diferente al aula común, a través de conversación, dibujos u otra actividad que le sea cómoda.
- Conceder un tiempo de descanso cuando la desregulación haya cedido.

Lugar de Calma o Regulación Sensoriomotriz

- Llevar al estudiante a un lugar seguro y resguardado, idealmente en un primer piso. Por ejemplo: sala de recursos, sala sensorial, sala acondicionada.
- Evitar trasladarlo a lugares con ventanales en techos o ventanas sin cortinaje, o con estímulos similares a los desencadenantes de la crisis de desregulación (por ejemplo, imágenes, olores, que lo miren a los ojos preguntándole por su estado).
- Retirar elementos peligrosos que estén al alcance del estudiante: tijeras, cuchillos cartoneros, piedras, palos, otros.
- Reducir los estímulos que provoquen inquietud, como luz, ruidos.
- Evitar aglomeraciones de personas que observan.

Etapas 3: Siempre implica riesgo para el estudiante o terceros. Implica la necesidad de contener físicamente al estudiante.

En esta etapa actuarán las siguientes personas: la figura vincular, el acompañante interno, el encargado/a de hacer la contención física, las cuales serán Terapeuta Ocupacional, Psicólogo/a PIE y quien informa al apoderado Inspector de piso y Orientadoras.

Esta contención tiene el objetivo de inmovilizar al NNA para evitar que se produzca daño a sí mismo o a terceros, por lo que se recomienda realizarla solo en caso de extremo riesgo para un/a estudiante o para otras personas de la comunidad educativa.

A todos los estudiantes que tengan diagnóstico de posibles desregulaciones debe existir una autorización de los apoderados para aplicar este procedimiento de contención, solamente cuando el estudiante dé indicios de aceptarla, ya que puede tener repercusiones negativas en el momento o a futuro. Cuando existe autoagresión o agresión a terceros se debe llamar al apoderado.

Cuando se genere la primera desregulación o indicio de ella, se debe elaborar el Protocolo de contención para ese estudiante (PAEC), adaptado a la situación (sala de clase, recreo, otro), identificando su necesidad, con respeto a su dignidad. Debe ser trabajado en conjunto por quienes intervengan con el NNA generando criterios consensuados, acompañado por la bitácora de registro (ver Anexo). Debe incluir: situación en la que es preciso su uso, personal necesario y sus roles

específicos, duración de la contención física, cuándo y dónde dar por finalizado su uso, cómo actuar después con NNA. En circunstancias extremas puede requerirse trasladar al estudiante a centros de salud, para lo cual es relevante que los responsables en el establecimiento puedan previamente establecer contacto con el centro de salud más cercano, para definir de manera conjunta la forma de proceder y, en acuerdo con apoderado, la forma de traslado, con apego a la normativa y a la seguridad de todas las partes involucradas. Además de los posibles factores desencadenantes ya señalados, en algunos casos dicha desregulación emocional y conductual puede darse asociada a efectos adversos de medicamentos neurológicos o psiquiátricos, de ahí la importancia de la articulación con la familia.

En situaciones donde existe alto riesgo para el/la estudiante o terceros, es importante coordinarse con equipo médico tratante o efectuar derivación a médico psiquiatra, para recibir el apoyo pertinente y orientaciones de acciones futuras conjuntas, ya que pueden existir diagnósticos concomitantes que requieren de tratamiento médico y/o de otros especialistas.

Debe dejar registro del incidente en la bitácora (por parte de quien realiza la contención), para evaluar la evolución en el tiempo de la conducta del estudiante conforme a la intervención planificada, así como el progreso en las capacidades y competencias de la comunidad escolar para abordar este tipo de situaciones.

Cabe mencionar que frente a agresiones a terceros se aplicará sanciones y remediales estipuladas al reglamento interno del Reglamento de Convivencia Escolar.

Observaciones: En cualquiera de los tres casos se debe informar al apoderado/a. Importante en todas las etapas descritas: no regañar al estudiante, no amenazar con futuras sanciones o pedir que “no se enoje”, no intentar razonar respecto a su conducta en ese momento.

REPARACIÓN

Coordinación de equipos de apoyo junto a profesor jefe:

Esta etapa debe estar a cargo de profesionales capacitados y especializados como psicólogo/a del establecimiento, en coordinación con equipo de ciclo (ámbito académico).

Tras un episodio de DEC, es importante demostrar afecto y comprensión, hacerle saber al estudiante que todo está tranquilo y que es importante hablar de lo ocurrido para entender la situación y solucionarla, así como evitar que se repita.

- Se deben tomar acuerdos conjuntos para prevenir en el futuro inmediato situaciones que pudiesen desencadenar en una desregulación. A la vez, informarle que dispondrá de profesionales de apoyo para ayudarlo a poner en práctica estos acuerdos, y que pueda expresar lo que le molesta o requiere (sin DEC) o logrando un mayor autocontrol de la

situación. Señalar que siempre el objetivo será evitar que esto vuelva a ocurrir, pues se comprende que para él/ella es una situación que no desea repetir.

- Es importante apoyar la toma de conciencia, acerca de que todos los estudiantes tienen los mismos derechos y deberes, y en caso de haber efectuado destrozos u ofensas se debe responsabilizar y hacer cargo, ofreciendo las disculpas correspondientes, ordenando el espacio o reponiendo los objetos rotos, conforme a las normas de convivencia del aula y establecimiento.

- Es importante trabajar la empatía y teoría mental en este proceso, la causa-consecuencia de nuestras acciones y el reconocimiento y expresión de emociones. Para ello, se pueden utilizar apoyos visuales, como dibujos de lo ocurrido o historias sociales, tipo comics, u otras adecuadas a cada individuo.

- Específicamente en lo referido a la reparación hacia terceros, debe realizarse en un momento en que el estudiante haya vuelto a la calma, lo cual puede suceder en minutos, horas, incluso, al día siguiente de la desregulación. Sin embargo, SIEMPRE debe considerarse dentro del protocolo de acción el tiempo y la persona encargada para el apoyo en esta fase. No se debe apresurar este proceso. Se debe incluir dentro del ámbito de reparación al curso, docente o a cualquier persona vinculada con los hechos. No solo quien se desregula necesita apoyo y ayuda; su entorno, que se transforma en espectador silencioso de estas situaciones, también requiere contención y reparación. Dicha reparación está a cargo del psicólogo/a del PIE.

El apoyo a profesionales que participan en el proceso de DEC, resguardar posteriormente su estado emocional a partir de psicólogo/a del establecimiento. de igual forma dar aviso al comité paritario para gestionar derivación a Mutua frente a alguna agresión física, tomando en consideración los protocolos correspondientes.

- La propia reparación de los sentimientos y emociones evocados en dicha desregulación emocional y conductual deben ser considerados en un diseño de intervención a mediano plazo (más allá de la contención inicial), que incluya un análisis sobre la necesidad de mejora en la calidad de vida general del estudiante y el desarrollo de habilidades alternativas. Así, en la línea de la propia reparación es relevante considerar:

- ✓ La enseñanza de habilidades alternativas, la que debe incorporar los siguientes criterios: que cumplan la misma función que la conducta de desregulación emocional y conductual, que sea inicialmente fácil, que produzcan efectos inmediatos, que se puedan usar en diferentes entornos. Por ejemplo, para comunicar que requiere un descanso, puede ser más fácil que el/la estudiante inicialmente levante la mano a que lo verbalice. Esta conducta debe ser generalizada a otros contextos, en acuerdo con el/la estudiante y las personas que correspondan en cada caso. Y en la medida que sea efectiva, ir enriqueciéndola en complejidad en

base a las potencialidades del estudiante y al consenso establecido en las normas de la clase.

- ✓ La intervención sobre la calidad de vida; una insatisfacción amplia en la vida cotidiana es un factor que puede contribuir a la aparición y mantención de estas conductas. Se requiere indagar sobre bienestar personal, la calidad de las relaciones con sus pares, con la familia, las oportunidades de participar en actividades atractivas y significativas y lo que le gustaría hacer en comparación con lo que cotidianamente hace.

Reflexión y aprendizaje de lo que ocurrió

Acto reparativo del/la estudiante, brindándole distintas opciones: Pedir disculpas, reflexionar sobre el hecho, o solicitar alguna actividad reparatoria pertinente, con sentido de crecimiento personal y pedagógico, apoyado por profesor jefe y psicólogo/a del establecimiento.

ESTUDIANTES NO PERTENECIENTES A PIE

Etapas 1: Desencadenante de conducta

En esta etapa no hay riesgo para el estudiante o para terceros, por lo que requiere apoyo leve por tiempo limitado por parte de una persona, la cual puede hacerse dentro o fuera del aula.

El profesor jefe o asistente de aula o profesor de asignatura atiende, verifica el factor gatillante emergente o conocido, y cambia el foco de atención, es importante describir y registrar la situación que ocurrió con el o la estudiante.

Cambiar Foco de Atención

- Cambiar la actividad, la forma o los materiales, a través de los que se está llevando a cabo la actividad; por ejemplo, cuando reacciona con frustración o ansiedad en alguna actividad académica intentar desviar la atención a áreas de interés o de fortaleza del estudiante.

Implementar Estrategias de Contención

- Acercarse calmadamente, con tono de voz cálida y pausada.
- Se recomienda ponerse físicamente a la altura del niño/a o adolescente para favorecer un trato afectivo y comunicativo horizontal.
- Se sugiere el uso de contacto físico evaluando si el o la estudiante lo requiere, (preguntar si lo puede abrazar, tomar sus manos u otra forma).
- Utilizar el conocimiento sobre sus intereses, cosas favoritas, hobbies, objeto de apego en la estrategia de apoyo inicial a la autorregulación.

- Si se requiere, permitirle salir un tiempo corto y determinado a un lugar acordado anticipadamente, que le faciliten el manejo de la ansiedad y autorregularse emocionalmente, siempre y cuando el o la estudiante se encuentre en las condiciones emocionales de ello, sino debe estar si o si monitoreado por un adulto.
- Si durante el tiempo establecido que se mantendrá fuera del aula, por su edad u otras razones, requiere compañía de la persona a cargo, esta puede iniciar contención emocional-verbal, esto es, intentar mediar verbalmente en un tono que evidencie tranquilidad, haciéndole saber al estudiante que está ahí para ayudarlo y que puede, si lo desea, relatar lo que le sucede, dibujar, mantenerse en silencio o practicar algún ejercicio de respiración o relajación.

Algunos otros ejemplos de acciones que puede desarrollar la persona a cargo, adaptables conforme a diferentes edades y características del estudiante, podrían ser:

- Técnica de respiración diafragmática (Respiración profunda): Siéntate en una posición cómoda. Coloca una mano en el abdomen y la otra en el pecho. Inhala profundamente por la nariz, llenando el abdomen con aire (siente que se eleva). Luego, exhala lentamente por la boca, sintiendo cómo el abdomen se contrae. Repite de 5 a 10 veces.
- Técnica de respiración "el globo": Pide que se siente cómodamente con la espalda recta y las manos colocadas sobre su abdomen, justo debajo de las costillas. Indícale que inhale profundamente por la nariz, imaginando que está llenando su globo (su abdomen) de aire. Deberían sentir cómo su abdomen se expande, como si el globo se estuviera inflando. A medida que inhala, puede contar hasta 3 o 4 para asegurarse de que la inhalación sea lenta y profunda. Pide que mantenga el aire en su "globo" por un par de segundos, como si estuvieran sujetando el globo lleno de aire. Ahora, pídele que exhale lentamente por la boca, imaginando que está dejando salir el aire del globo. Debería sentir cómo su abdomen se contrae al desinflarse el globo. También puede contar hasta 4 mientras exhala para asegurarse de que la salida del aire sea lenta y controlada. Repite este proceso varias veces (de 5 a 10 veces), animándole a concentrarse en el movimiento de su "globo".
- Técnica de relajación 5, 4, 3, 2, 1: Mira a tu alrededor y nombra en voz alta (o mentalmente) cinco cosas que puedes ver en este momento. Pueden ser objetos grandes, como una silla o una ventana, o pequeños detalles, como una mancha en la pared o el diseño de un lápiz. Concentra tu atención en tu cuerpo y en lo que puedes tocar. Nombra cuatro cosas que puedes sentir físicamente, como la textura de tu ropa, el suelo bajo tus pies, o el calor de una taza en tus manos. Presta atención a los sonidos que te rodean. Identifica tres sonidos que puedas oír, como el murmullo de una conversación, el canto de los pájaros, o el zumbido de un ventilador. Concentra tu atención en tu sentido del olfato. Nombra dos cosas que puedes oler en este momento. Si no puedes oler nada, puedes recordar dos olores que te gusten o que te resulten familiares. Finalmente, concéntrate en tu sentido del gusto. ¿Qué puedes saborear ahora mismo? Puede ser algo que hayas comido recientemente, o simplemente el sabor de tu boca. Si no percibes ningún sabor, piensa en algo que disfrutas saborear.
- Técnica de visualización guiada: Encontrar un lugar tranquilo y pedirle que cierre los ojos. Señalarle que imagine un lugar pacífico y relajante, como una playa o un bosque. Visualiza

los detalles: los sonidos, los olores, la temperatura, y cómo te sientes en ese lugar. Pasa unos minutos inmerso en esa escena antes de volver lentamente a la realidad.

- Técnica Relajación muscular progresiva (PMR): Pedirle que se siente en una posición cómoda. Comienza tensando un grupo de músculos, como los de los pies, durante unos 5 segundos, luego relájalos durante 10-20 segundos. Sube gradualmente por el cuerpo (pantorrillas, muslos, abdomen, brazos, cuello, etc.), tensando y relajando cada grupo muscular.

Etapa 2: Intensificación de la conducta

En esta etapa hay aumento de la DEC, con riesgo para el estudiante o terceros, mostrando ausencia de autocontrol inhibitorio cognitivo, por lo que requiere apoyo moderado por tiempo más extenso por parte de 2 o más personas fuera del aula.

El o la estudiante no responde a comunicación verbal ni a mirada o intervenciones de terceros, al tiempo que aumenta la agitación motora sin lograr conectar con su entorno de manera adecuada. Se sugiere “acompañar” sin interferir en su proceso de manera invasiva, con acciones como ofrecer soluciones o pidiéndole que efectúe algún ejercicio, pues durante esta etapa de desregulación el NNA no está logrando conectar con su entorno de manera esperable.

Opciones: Determinar si el estudiante sale o el curso sale de la sala por un período breve en que él o ella se regule, en conformidad de contar con el espacio disponible para esto.

Tipificación de la conducta:

Dentro de los estudiantes que pueden presentar una DEC en esta etapa, sin un diagnóstico PIE asociado, tenemos aquellos que presentan:

- Crisis de pánico y/o ansiedad.
- Crisis de angustia con agitación respiratoria.
- Conductas desafiantes o transgresoras por consumo de sustancias.

Identificación de Intervinientes:

- Encargado y/o persona vinculante que acompaña al estudiante: Conocer la **figura vinculante** del estudiante, el propósito es que el docente solicite ayuda, cuando se observan señales evidentes de riesgo para el estudiante o para terceros. Para ello es de vital importancia que ante un antecedente previo se pueda tener registro en el libro de clases (se generará formato anexo con lista del curso) de la figura vinculante, que puede ser psicólogo educacional, orientadora, encargada de convivencia escolar, profesor, asistente de aula, educadora diferencial del curso, técnico en enfermería, entre otros. Para abordar una situación de DEC en esta etapa, la figura vinculante debe comunicarse con un tono de voz tranquilo, pausado y cariñoso. No demostrar enojo, ansiedad o miedo, sino una actitud de calma y serenidad, procurando no alterar más la situación. Si no logra afrontar apropiadamente la situación desde el ámbito personal, es importante pensar en hacer un cambio de encargado/a.

*En caso de que la figura vinculante, sea alguien diferente al psicólogo educacional, se solicita al docente de igual manera informar a este para que pueda hacerse presente en la situación y actuar como acompañante interno. En el caso de que este no se encuentre disponible, avisar a encargada de convivencia escolar, para que pueda acompañar la situación.

- Acompañante externo: El o la docente de aula debe recurrir al inspector de piso (o en caso de que este no este, al inspector más cercano) que permanecerá fuera de la sala o recinto en donde ocurra la situación de contención, el cual deberá coordinar la información y dar aviso al resto del personal según corresponda (solicitar la presencia de psicólogo educacional, aviso a Inspector General, aviso a enfermería si corresponde), al igual que al apoderado/a para que en caso de que el estudiante no se encuentre en condiciones emocionales o físicas pueda gestionarse el retiro.

Informar al apoderado/a

La persona que cumple el papel de **acompañante externo**, el inspector de piso, es el encargado de dar aviso al apoderado/a.

En el caso de no poder controlar la sintomatología del estudiante, se solicitará al apoderado o persona que este designe, pueda hacerse presente en el lugar, para poder retirar al estudiante del establecimiento, ya que no se encontraría en las condiciones emocionales y/o físicas.

En caso de que ya haya ocurrido una situación previa de DEC con el o la estudiante, debe haberse establecido un contrato de contingencias, en conjunto con el apoderado, para determinar los lineamientos a seguir y poder manejar el proceso de crisis, así como también una posible autorización para contención física en caso de que se observen indicadores de autoagresión o agresividad hacia otros.

En todos los casos, el equipo de convivencia escolar en conocimiento del particular contexto familiar y la condición laboral y/o emocional del apoderado, orientará sobre la responsabilidad que debiera asumir en estos apoyos, estableciendo siempre medios para mantenerle informado en el caso de DEC y del manejo que en el establecimiento se está desarrollando, a la vez de considerar siempre la información y opinión del apoderado/a en los aspectos que faciliten la mejor intervención y el trabajo colaborativo.

**Debe considerar dejar registro del incidente en formato adjunto de “MODELO DE OBSERVACIÓN, REGISTRO Y ANÁLISIS ANTE UNA SITUACIÓN DEC” para evaluar la evolución en el tiempo de la conducta del estudiante conforme a la intervención planificada, así como el progreso en las capacidades y competencias de la comunidad escolar para abordar este tipo de situaciones.*

Sugerencias

- Ofrecer al estudiante ir a un lugar que le ofrezca calma o regulación emocional, pero cuidando que sea un lugar seguro y de resguardo.

- Permitir, cuando la intensidad vaya cediendo, la expresión de lo que le sucede o de cómo se siente. Así como también la posibilidad de trabajar técnicas de relajación y/o respiración
- Conceder un tiempo de descanso cuando la desregulación haya cedido.
- Retirar elementos peligrosos que estén al alcance del estudiante: tijeras, cuchillos cartoneros, piedras, palos, otros.
- Evitar aglomeraciones de personas que observan.

Etapas 3: Explosión de la conducta

Esta etapa siempre implica riesgo para el estudiante o terceros, por lo que existe la necesidad de contener físicamente al estudiante.

En esta etapa actuarán las siguientes personas: la figura vincular, el acompañante interno, el acompañante externo.

Tipificación de la conducta:

Dentro de los estudiantes que pueden presentar una DEC en esta etapa, sin un diagnóstico PIE asociado, tenemos aquellos que presentan:

- Autolesiones o autoagresiones.
- Agresiones a terceros.

Identificación de Intervinientes:

- Encargado y/o persona vinculante que acompaña al estudiante: Conocer la **figura vinculante** del estudiante, el propósito es que el docente solicite ayuda, cuando se observan señales evidentes de riesgo para el estudiante o para terceros. Para ello es de vital importancia que ante un antecedente previo se pueda tener registro en el libro de clases (se generará formato anexo con lista del curso) de la figura vinculante, que puede ser psicólogo educacional, orientadora, encargada de convivencia escolar, profesor, asistente de aula, educadora diferencial del curso, técnico en enfermería, entre otros. Para abordar una situación de DEC en esta etapa, la figura vinculante debe mantener una distancia física con el estudiante, e intentar comunicarse con un tono de voz tranquilo, pausado y cariñoso, sin demostrar enojo, ansiedad o miedo, procurando no alterar más la situación. Si no logra afrontar apropiadamente la situación desde el ámbito personal, es importante pensar en hacer un cambio de encargado/a.

*En caso de que la figura vinculante, sea alguien diferente al psicólogo educacional, se solicita al docente de igual manera informar a este para que pueda hacerse presente en la situación y actuar como acompañante interno. En el caso de que este no se encuentre disponible, avisar a encargada de convivencia escolar, para que pueda acompañar la situación.

- Acompañante externo: El o la docente de aula debe recurrir al inspector de piso (o en caso de que este no este, al inspector más cercano) que permanecerá fuera de la sala o recinto en donde ocurra la situación de contención, el cual deberá coordinar la información y dar aviso al resto del personal según corresponda (solicitar la presencia de psicólogo educacional, aviso a Inspector General, aviso a enfermería si corresponde), al igual que al apoderado/a para que en caso de que el estudiante no se encuentre en condiciones emocionales o físicas pueda gestionarse el retiro.
- Acompañante interno: Acompaña sin intervenir directamente. Permanecerá en silencio, siempre alerta y de frente al estudiante con una actitud de resguardo y comprensión. En caso de que la figura vinculante sea el psicólogo educacional, se sugiere que el acompañante interno sea orientadora del nivel, trabajadora social o encargada de convivencia escolar.

*Recordar que, en caso de requerirse contención física, los únicos autorizados para ello dentro del establecimiento educacional, son el psicólogo educacional y el terapeuta ocupacional, por lo que se debe solicitar su presencia en la situación si el caso lo amerita. Esta contención tiene el objetivo de inmovilizar al NNA para evitar que se produzca daño a sí mismo o a terceros, por lo que se recomienda realizarla solo en caso de extremo riesgo para un/a estudiante o para otras personas de la comunidad educativa.

Informar al apoderado/a

La persona que cumple el papel de **acompañante externo**, el inspector de piso, es el encargado de dar aviso al apoderado/a, quien deberá acudir de manera inmediata al establecimiento educacional, para poder retirar al estudiante del establecimiento, ya que no se encontraría en las condiciones emocionales y/o físicas. En caso de no poder hacerlo, deberá designar a algún familiar a cargo.

En caso de que ya haya ocurrido una situación previa de DEC con el o la estudiante, debe haberse establecido un contrato de contingencias (dejando registro en hoja de entrevista), en conjunto con el apoderado, para determinar los lineamientos a seguir y poder manejar el proceso de crisis, así como también una posible autorización para contención física en caso de que se observen indicadores de autoagresión o agresividad hacia otros.

En todos los casos, el equipo de convivencia escolar en conocimiento del particular contexto familiar y la condición laboral y/o emocional del apoderado, orientará sobre la responsabilidad que debiera asumir en estos apoyos, estableciendo siempre medios para mantenerle informado en el caso de DEC y del manejo que en el establecimiento se está desarrollando, a la vez de considerar siempre la información y opinión del apoderado/a en los aspectos que faciliten la mejor intervención y el trabajo colaborativo.

**Debe considerar dejar registro del incidente en formato adjunto de “MODELO DE OBSERVACIÓN, REGISTRO Y ANÁLISIS ANTE UNA SITUACIÓN DEC” para evaluar la evolución en el tiempo de la conducta del estudiante conforme a la intervención planificada, así como el progreso en las capacidades y competencias de la comunidad escolar para abordar este tipo de situaciones.*

*En situaciones donde existe alto riesgo para el/la estudiante o terceros, es importante coordinarse con equipo médico tratante o efectuar derivación a médico psiquiatra, para recibir el apoyo pertinente y orientaciones de acciones futuras conjuntas, ya que pueden existir diagnósticos concomitantes que requieren de tratamiento médico y/o de otros especialistas.

*En caso de que existan agresiones a terceros, de manera paralela al abordaje, se debe informar a Inspector General para que determine las medidas sancionatorias y/o formativas, según Reglamento de Convivencia Escolar.

***Observaciones: En cualquiera de los tres casos se debe informar al apoderado/a.
Importante en todas las etapas descritas: no regañar al estudiante, no amenazar con futuras sanciones o pedir que “no se enoje”, no intentar razonar respecto a su conducta en ese momento.***

Etapas 4: Mitigación y recuperación

Tras un episodio de DEC, es importante demostrar afecto y comprensión, hacerle saber al estudiante que todo está tranquilo y que es importante hablar de lo ocurrido para entender la situación y evitar que se repita.

Se deben tomar acuerdos conjuntos para prevenir en el futuro inmediato situaciones que pudiesen desencadenar en una desregulación. A la vez, informarle que dispondrá de profesionales de apoyo para ayudarlo a poner en práctica estos acuerdos, y que pueda expresar lo que le molesta o requiere (sin DEC) o logrando un mayor autocontrol de la situación. Señalar que siempre el objetivo será evitar que esto vuelva a ocurrir, pues se comprende que para él/ella es una situación que no desea repetir.

Es importante coordinarse con equipo médico tratante o efectuar derivaciones correspondientes, para que el o la estudiante pueda recibir el apoyo pertinente y coordinar acciones futuras conjuntas.

Es relevante apoyar la toma de conciencia, acerca de que todos los estudiantes tienen los mismos derechos y deberes, y en caso de haber efectuado destrozos u ofensas se debe responsabilizar y hacer cargo, ofreciendo las disculpas correspondientes, ordenando el espacio o reponiendo los objetos rotos, conforme a las normas de convivencia del aula y establecimiento.

Específicamente en lo referido a la reparación hacia terceros, debe realizarse en un momento en que el estudiante haya vuelto a la calma, lo cual puede suceder en minutos, horas, incluso, días después de la desregulación. No se debe apresurar este proceso. Se debe incluir dentro del ámbito de reparación al curso, docente o a cualquier persona vinculada con los hechos. No solo quien se desregula necesita apoyo y ayuda, su entorno,

que se transforma en espectador silencioso de estas situaciones, también requiere contención y reparación. Dicha reparación está a cargo del psicólogo/a educacional y/u orientadora del nivel.

En el caso de que algún profesional que participe en el proceso de DEC quede afectado por la situación, se sugiere que pueda acercarse al psicólogo educacional o encargada de convivencia escolar para contención emocional. En caso de verse agredido en una DEC, se debe gestionar la derivación a Mutual de Seguridad, informando al comité paritario.